



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0006062/2010

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Letras por la cual solicita auspicio institucional para el 5to. Encuentro de Palabra en el Mundo que este año lleva como lema “Démosle una oportunidad a la paz”, a realizarse en esta ciudad en mayo próximo; y

CONSIDERANDO:

Que dicha iniciativa impulsada por Proyecto Cultural SUR Internacional, Revista ISLA NEGRA y el Festival Internacional de Poesía de la Habana tiene entre otros objetivos “realizar más lecturas de poesía que bases y centros militares hay en el mundo”, “luchar por la paz y la justicia social”, “celebrar lo humano en armonía con la naturaleza” y “defender los derechos humanos”;

Que este encuentro se realiza conjuntamente con la Facultad de Lenguas y la Escuela de Letras de esta Facultad como coorganizadores;

Que se encuentra prevista la participación de poetas de Córdoba, actores, músicos y docentes invitados de ambas Facultades quienes debatirían sobre Poesía y Derechos Humanos, Poesía y Región, Poesía y Solidaridad, Poesía y Naturaleza, Poesía y Educación y, Poesía y Política;

Que se adjunta el Plan de actividades a desarrollar y lista de participantes invitados al referido encuentro coordinado por Hernán Jaeggi;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

## EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

### RESUELVE:

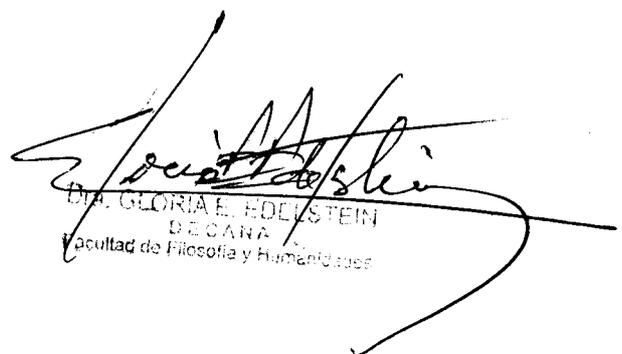
ARTICULO 1º. Otorgar el aval institucional de esta Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba al 5º ENCUETRO DE PALABRA EN EL MUNDO que este año lleva como lema Démosle una oportunidad a la paz, a realizarse desde el 19 al 24 de mayo de 2011 en esta ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, archícese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nro.: 54

  
SECRETARÍA DE ENSEÑANZA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dña. GLORIA E. HOEJSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades